



hispanicfederation
**PUERTO RICO RECOVERY
AND RELIEF FUND**

Guía del solicitante
2019-2020



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el Programa de Becas. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Hispanic Federation, decidió establecer el **Hispanic Federation Puerto Rico Recovery and Relief Fund**, en la FCPR a finales del 2017, para apoyar nuestras comunidades luego del impacto de los huracanes Irma y María en la isla. **Hispanic Federation (Federación Hispana)** es una organización sin fines de lucro fundada en 1990, que se dedica a proveer apoyo a familias hispanas y al fortalecimiento de organizaciones latinas, en áreas como educación, salud, migración, compromiso ciudadano, empoderamiento económico y ambiente. Su apoyo es provisto a través de información, referidos y servicios directos a la comunidad hispana. El propósito inicial del Fondo fue otorgar donativos a los estudiantes matriculados en universidades en Puerto Rico, quienes que a raíz de los huracanes Irma y María, tuvieron dificultades para continuar con su educación universitaria debido a la pérdida de bienes personales, libros, equipo, ingresos familiares o pérdida de su hogar, entre otras dificultades. Gracias a la primera convocatoria, se brindó asistencia a un gran número de estudiantes y el donante entendió el alcance de la ayuda económica otorgada, por lo que decidió ampliar el apoyo del Fondo. En esta ocasión, el Fondo se enfocará en apoyar a estudiantes matriculados en universidades o instituciones educativas en Puerto Rico en cualquier disciplina académica, que presenten dificultades para continuar su educación en Puerto Rico y demuestren compromiso con su desarrollo académico.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y nuestras redes sociales, tales como Facebook, Instagram y Twitter. También solicitó la colaboración en la diseminación de la convocatoria a diversos recintos universitarios a través de la Isla. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud en línea y evaluación. También se incluye la **Hoja de Solicitud** que le servirá como referencia para completar su solicitud en línea.

OBJETIVO

- Proveer ayuda económica a estudiantes en cualquier disciplina académica que presentan dificultades económicas para continuar su educación en una universidad o institución educativa en Puerto Rico y demuestren compromiso con su desarrollo académico.

MODALIDAD

BECA DE ESTUDIOS

- La beca es una ayuda económica suplementaria a estudiantes en universidades o instituciones educativas en Puerto Rico, que presentan dificultades para continuar con su educación debido a la estrechez económica que experimentan, ya sea a nivel individual o dentro de su grupo familiar. También se apoyarán estudiantes que

presentan necesidad económica y que hayan experimentado pérdida de bienes personales, libros, equipo, ingresos familiares o pérdida de su hogar, entre otras, en relación directa al paso de los huracanes Irma y María.

- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada por la Junta de Directores de la FCPR.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren matriculados y cursando sus estudios conducentes a grados técnicos o vocacionales, bachilleratos, maestrías o doctorados.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca si fue apoyado en convocatorias anteriores. Sin embargo, es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total y se entregará en una actividad o evento para conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad otorgada, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$1,500.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Ser estudiante a tiempo completo, matriculado en una institución educativa o universidad en Puerto Rico durante el año académico 2019-2020.
- Demostrar progreso académico consistente. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **2.00 o más** (en una escala de 4.00).
- Demostrar necesidad de apoyo económico. Para propósitos de esta convocatoria se define como sigue:
 - Ingresos limitados, ausencia de ayudas económicas para estudios, pérdida de empleo, entre otras razones, o
 - Estudiantes cuyas propiedades o bienes personales sufrieron daños tras el paso de los huracanes Irma o María y no han logrado reponerlos aún.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



PROCESO PARA SOLICITAR¹

- Completar y someter la solicitud en línea, en o antes de las 11:59 pm del **lunes, 23 de diciembre de 2019**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos para acompañar su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los documentos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 500 MB**):
 - ✓ **Ensayo** (máximo de 600 palabras, a doble espacio, letra #12, márgenes 1 pulgada) **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizar la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferir al espacio provisto en la solicitud en línea.** Debe cuidar su redacción y ortografía.
 - ¿Por qué es el candidato idóneo para recibir esta ayuda económica?
 - Indique sus metas profesionales a corto y largo plazo. ¿Cómo piensa lograrlas?
 - Si tuvo pérdidas provocadas por los huracanes, describa lo sucedido y detalle qué perdió. Por ejemplo, puede detallar vivienda, bienes personales, materiales y equipo educativo, artículos de primera necesidad, muebles, transportación, alimentación y medicamentos, entre otros (**si no tuvo pérdidas asociadas, no tiene que contestar esta pregunta**).

- Explique su necesidad económica actual y cómo esta ayuda podría apoyarle para continuar sus estudios universitarios. Si su situación económica, fue agravada tras el paso de los huracanes Irma y María, indique las razones específicas.
- ✓ Evidencia de residencia en Puerto Rico. Esto debe ser (1) una identificación con foto o licencia de conducir, y (2) al menos una de las siguientes: factura de agua, luz o teléfono, entre otras.
- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial). **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Hispanic Federation Fund, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362.
- ✓ Evidencia de matrícula a tiempo completo de la universidad, durante el año académico 2019-2020. Esto puede ser evidencia de admisión y programa de clases con créditos matriculados, o una certificación de la oficina del registrador de su recinto.
- ✓ Evidencia de necesidad económica. Esto puede ser la certificación que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad. Debe presentar evidencias de ingresos del individuo o grupo familiar, para efectos de este proceso se solicita copia de la planilla de contribución sobre ingresos para el año 2018 o W-2 de ambos padres o de usted, si aplica, y una copia completa de la Solicitud Electrónica de FAFSA y de la contestación con la codificación de EFC. Si no rinde planilla puede someter evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.
- ✓ Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- ✓ Documentos suplementarios. Cualquier otro documento que entienda necesario para fortalecer su solicitud, por ejemplo, evidencias de liderazgo o servicio comunitario, cartas de recomendación o evidencias de pérdidas provocadas por los huracanes, entre otros.

¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente. En esta etapa se identifican los candidatos que serán presentados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina los documentos sometidos por los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación del donativo a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega del donativo.** El recipiente podría participar en una actividad para la firma de una carta-acuerdo y entrega de donativo, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento del donativo. En caso de que el estudiante sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, madre o encargado. En la actividad podrán estar presentes los integrantes del comité de evaluación, familiares y personal de la FCPR.

COMPROMISOS DEL RECIPIENTE

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo, en especial la actividad de entrega.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado.
- Cumplir con todas las responsabilidades como recipiente, según establecidas por su carta-acuerdo.

HOJA DE COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea** y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.** A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Ensayo
- Evidencia de residencia en Puerto Rico
- Transcripción de créditos oficial
- Evidencia de matrícula en alguna universidad o institución académica de nivel superior durante el año académico 2019-2020
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)
- Documentos suplementarios (ver ejemplos - opcional)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Si el enlace provisto no le conecta a la solicitud en línea, puede visitar la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección www.fcpr.org/donativos-y-becas/ y seleccionar la guía del solicitante del **Hispanic Federation Puerto Rico Recovery and Relief Fund**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para continuar y completar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo a través del correo electrónico jgcapeles@fcpr.org o krivera@fcpr.org llamando al (787) 721-1037, extensión 203.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del lunes, 23 de diciembre de 2019. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. Mucho éxito en este proceso de solicitud.

**EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE:
LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre _____ Inicial _____

Dirección postal _____

Numero de Seguro Social _____

Fecha de nacimiento (día /mes/año) _____

F M

Género _____

Zip Code _____

Dirección física _____

Teléfono _____

Celular _____

Correo Electrónico _____

Estatus civil: Soltero Casado Jefe de familia Divorciado Convive Viudo

Nombre del Cónyuge o Pareja (si aplica) _____ Ocupación _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

¿Tiene hijos o dependientes? Sí No Si contesta SÍ, indique cuántos _____

¿Trabaja durante el curso escolar? Sí No Si contesta SÍ, ¿cuántas horas a la semana? _____

INFORMACIÓN FAMILIAR

¿Es usted dependiente de sus padres? (Si contesta SÍ, conteste de acuerdo con la información de sus padres y grupo familiar, inclúyase usted en las contestaciones. Si contesta NO, conteste las preguntas, sin incluirse como parte del grupo familiar y brinde detalles en el espacio provisto en el formulario) Sí No

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Ocupación _____ Ocupación _____

Separados _____ Fecha _____

Estatus civil de sus padres Casados Conviven Divorciados

Indique si alguno o ambos de sus padres ha fallecido y la fecha o año del deceso

Padre Fecha _____ Madre Fecha _____ Ninguno

Número de personas de la familia que viven en la casa _____ ¿De ese grupo cuántos están en la universidad? _____

Indique los dependientes que viven en el hogar, escuela a la que asisten u ocupación si están trabajando. Incluya al solicitante de la beca (si aplica). La información debe ser del año escolar en curso.

Nombre	Edad	Escuela, Colegio o trabajo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Indique la procedencia del ingreso familiar: Gobierno Empresa privada Negocio propio Desempleado

Nombre del patrono o empresa: _____

Dentro de su grupo familiar, ¿hubo pérdida de empleo tras el paso del huracán? Sí No ¿Tuvo pérdidas de ingresos relacionadas al huracán? Sí No

Si tiene negocio propio, ¿tuvo daños? Sí No ¿El negocio es fuente primaria de ingresos del hogar? Sí No

INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2019-2020

Concentración académica _____ Promedio general acumulado (GPA): _____

Nivel académico que cursa

Grado Técnico o Asociado Bachillerato Maestría Doctorado Otro _____

Año de estudio 1ro 2do 3ro 4to 5to

Nombre de la institución educativa: _____

Recinto: _____ Facultad: _____

Justificación de necesidad (indique las áreas en que necesita apoyo): _____ **Cantidad solicitada:** \$ _____

INFORMACIÓN RELACIONADA A PROPIEDADES AFECTADAS (OPCIONAL)

Alguna de sus propiedades, ¿sufrió daños como resultado del paso del huracán María por Puerto Rico durante el mes de septiembre de 2017? Si contesto Sí, complete la siguiente sección. Sí No

Indique que tipo de propiedades sufrieron daños (seleccione todas la que aplique)

Casa Vehículo Muebles Equipo o enseres Otros _____

En relación con su casa, indique lo siguiente (seleccione las que apliquen): Principal Secundaria Propia Alquilada

¿Tiene seguro? Sí No Indique el tipo de seguro:

Vivienda Bienes personales Fuego o tormenta Inundación Otro _____

Su seguro o FEMA, ¿le proveyeron alguna ayuda económica para restaurar sus pérdidas? Sí No Si su respuesta es Sí, ¿cuántos recursos le asignaron? \$ _____

Explicación de necesidad:

¿Cómo se enteró de esta convocatoria? (seleccione las que apliquen)

www.fcpr.org Correo electrónico Facebook Twitter LinkedIn Otra red social

Anuncio en prensa Anuncio en portal del donante Anuncio en radio o televisión

Por referencia de amigo/ profesor Otro: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año.
- Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

FECHA

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____